

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

394.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por decreto núm. 0079 de fecha 17 de febrero de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En Virtud de lo dispuesto en el art.104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, aplicable en virtud de lo señalado en los art. 30 y 31 de la L.O.2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

Como quiera, que D. Antonio Miranda Montilla Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación pasa a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer:

VENGO EN DECRETAR el pase de D. Ikram Tieb Mohamed de la Consejería de Presidencia y Gobernación a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 23 de febrero de 2005.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

395.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto núm. 0078 de fecha 17 de febrero de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud de lo dispuesto en el art.104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, aplicable en virtud de lo señalado en los art. 30 y 31 de la L.O. 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

Como quiera, que D. Rafael Marín Fernández Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer pasa a la Consejería de Fomento:

VENGO EN DECRETAR el pase de D.^a Trinidad Unzueta Casanueva de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer a la Consejería de Fomento".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 23 de febrero de 2005.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

396.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto núm. 0077 de fecha 17 de febrero de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud de lo dispuesto en el art.104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, aplicable en virtud de lo señalado en los art. 30 y 31 de la L.O. 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

Como quiera, que D. Abdelmalik El Barkani Excmo. Sr. Consejero Adjunto a la Presidencia pasa a la Consejería de Presidencia y Gobernación:

VENGO EN DECRETAR el pase de D.^a Pilar Pérez Rey de la Consejería Adjunta de Presidencia a la Viceconsejería de Protección Civil".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 23 de febrero de 2005.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

397.- La Comisión Promotora del Plan de Pensiones del sistema de empleo a favor de los empleados de la Ciudad Autónoma de Melilla, se constituyó el 15 de abril de 2004, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Dicha comisión tiene una composición paritaria de 10 representantes de las entidades promotoras y de los partícipes.